



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2664
37624

Recibí del Sr. (a) **BERTHA LILIA CEJA FLORES**
La Cantidad de \$ **570.00 (QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.)**
Por concepto de permiso de: **48.00 ML. EN PLANTA ALTA.**
NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA.

De la finca ubicada en: **CALLE SAN PEDRO # 227, FRACCIONAMIENTO SAN ONOFRE**
ESQUINA CON CALLE SAN ANTONIO
48.00 ML. EN PLANTA ALTA.

Con una superficie de:

CERTIFICO
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y
TERRITORIAL
RECIBIO
C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ 570.00
Multas: \$
Total: \$ 570.00

05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.
SAHUAYO, MICH. A



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

BERTHA LILIA CEJA FLORES

El suscrito profesional No. **48.00 ML. EN PLANTA ALTA.** y con domicilio en **CALLE SAN PEDRO** de **SAN PEDRO # 227, FRACC. SAN ONOFRE SAHUAYO, MICHOACÁN.** de la finca ubicada en la calle **# 227, FRACCIONAMIENTO SAN ONOFRE** entre las calles **ESQUINA CON CALLE SAN ANTONIO, SAHUAYO, MICHOACÁN.**

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en **tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.**

Declaramos que la superficie cubierta es de **48.00 ML. EN PLANTA ALTA.** su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de **BERTHA LILIA CEJA FLORES** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

del tomo **X.X.X.X.X.X.X.X.**

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. **X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Sahuayo, Michoacán,

A 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Bertha Lilia Ceja Flores

FIRMA DEL PROPIETARIO



PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1 .- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 *No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.*
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cualquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 *La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.*
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

BERTHA LILIA CEJA FLORES

CALLE SAN PEDRO # 227, FRACCIONAMIENTO SAN ONOFRE
ESQUINA CON CALLE SAN ANTONIO, SAHUAYO, MICHOACÁN.

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL

ACEPTO

Bertha Lilia Ceja F.

PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018-2021

RECIBO DE PAGO

Folio N°

P 45904

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()
IMPUESTO PREDIAL X

ETA FLORES BERTHA LILIA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

SAN PEDRO No. 227 ESQ SAN ANTONIO FTO SAN ONOFRE 5 21

CUENTA

0110025967 - URBANO

20 Ene 2020

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CUENTA CORRIENTE: 352.26
DESCUENTOS (ESTIMULOS): -98.79

CLAVE CATASTRAL

CONCEPTO

Impuesto Predial

Impuesto Predial Cte 2020 Bim. I PERIODO DE PAGO

al. \$ 136,825.00 Tasa % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

OCSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Cajero: GARMEN

ORIGINAL CONTRIBUYENTE 45904

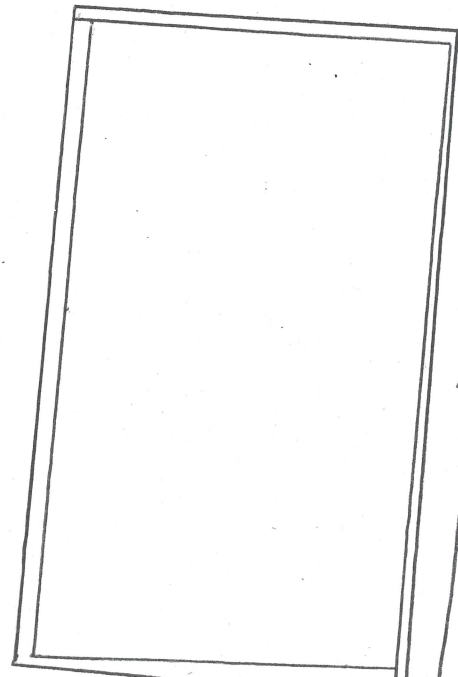
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS



SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

Bertha Lilia casa flores
San Pedro # 227
esquina San Antonio
fraccionamiento San onofre
48.00 ul. en Planta Alta
\$ 570.00

Vive! San Pedro # 227
fracc. San onofre
tel. 3531174909 - casa



18.00



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO

Folio N°

A 20530

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

BERTHA LILIA CEJA FLORES UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CUENTA 20 Ene 2020

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
CLAVE CATASTRAL	Agua	876.84
CONCEPTO	Alcantarillado	175.32
CUOTA FIJA	Tratamiento de Aguas	87.72
	Desc. y/o Estimulos	-87.72
Ag + Dr + Sa	Redondeo	0.04
PERIODO DE PAGO		
01/Ene/2020 a 31/Dic/2020		
CANTIDAD CON LETRA DOMESTICO MEDIA		1,052.20

OBSERVACIONES

(UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

Cajero: JOLLY 20530 - AA

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CEJA
FLORES
BERTHA LILIA
DOMICILIO
C NORTE 66 7912
COL SALVADOR DIAZ MIRON 07400
GUSTAVO A. MADERO, CDMX
FECHA DE NACIMIENTO
22/04/1958
SEXO M
CLAVE DE ELECTOR CJFLBR58042209M500
CURP CEFB580422MDFJLR05 AÑO DE REGISTRO 1991 03
ESTADO 09 MUNICIPIO 005 SECCIÓN 1539
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



INE

Bertha Lilia Flores

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1826109311<<1539038822655
5804225M2812313MEX<03<<57334<6
CEJA<FLORES<<BERTHA<LILIA<<<<<